

Ciudad de México, 10 de marzo de 2025  
Asunto: Inscripción Adicional

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**PRESENTE:**

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba como asunto adicional, a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, el siguiente asunto en el orden del día de la sesión del 11 de marzo del año en curso:

**1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CON ATENCIÓN A LAS CAUSAS A EFECTO DE QUE LOS RESULTADOS POSITIVOS ALCANZADOS A LA FECHA SIGAN AMPLIANDOSE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS. (se presenta)**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ,  
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE  
LA TRANSFORMACIÓN**

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, y en atención al procedimiento referido en el **artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, y manifestando mi interés por sostener mi exposición en tribuna, solicito de manera respetuosa pueda listarse en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, a desarrollarse el día martes 11 de marzo de 2025 la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CON ATENCIÓN A LAS CAUSAS A EFECTO DE QUE LOS RESULTADOS POSITIVOS ALCANZADOS A LA FECHA SIGAN AMPLIANDOSE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.**

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

El suscrito Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1 y D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1,3,4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; los respectivos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se presenta para consideración la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CON ATENCIÓN A LAS CAUSAS A EFECTO DE QUE LOS RESULTADOS POSITIVOS ALCANZADOS A LA FECHA SIGAN AMPLIANDOSE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.**

### **CONTEXTO**

1. En el periodo 2012-2018, el modelo de atención al delito abandonó la prevención, inhibió la participación de la ciudadanía y descuidó las demandas de la población, además la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad y de los tres órdenes de gobierno, lo que impidió la alineación de las políticas de seguridad.
2. En 2018 inició la etapa transformadora en el Gobierno de la Ciudad de México con el triunfo de la entonces Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien tuvo el reto el cambiar las condiciones en las que se encontraba la Ciudad, para mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.
3. Desde el inicio de la administración, la Dra. Claudia Sheinbaum buscó la implementación de diversas estrategias para combatir las desigualdades, mejorar los servicios, el transporte, y particularmente en materia de seguridad, sobre lo cual desarrolló una estrategia enfocada a la atención de las causas para disminuir los porcentajes delictivos.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La seguridad es un tema complejo, ya que implica considerar muchos factores dentro y fuera de las instituciones encargadas a esta cuestión; antes de la entrada de la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en 2018, habíamos experimentado un incremento de la violencia reflejado en el número de delitos como los homicidios, robos a mano armada, extorsiones, trata de personas y venta de estupefacientes en la vía pública; lo anterior se daba, entre muchas otras circunstancias, por la falta de oportunidades de las personas, sobre todo de los jóvenes, para encontrar espacios de desarrollo personal y con su comunidad.

A manera de contexto, podemos citar el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México del año 2018, donde tenemos un total de 241,030 delitos, desglosados en la siguiente tabla por Alcaldía:

<b>ALCALDÍA</b>	<b>TOTAL DE DELITOS</b>
ÁLVARO OBREGÓN	16,044
AZCAPOTZALCO	11,897
BENITO JUÁREZ	21,795
COYOACÁN	16,247
CUAJIMALPA	3,326
CUAHUTÉMOC	39,238
GUSTAVO A. MADERO	24,224
IZTACALCO	10,509
IZTAPALAPA	35,802
MAGDALENA CONTRERAS	3,470
MIGUEL HIDALGO	16,057
MILPA ALTA	1,708
TLÁHUAC	5,724
TLALPAN	13,728
VENUSTIANO CARRANZA	13,875
XOCHIMILCO	7,386
<b>TOTAL</b>	<b>241,030</b>

Con esos datos recibe la administración la Dra. Claudia Sheinbaum, y comenzaron los esfuerzos en busca de poder cambiar esas cifras, para lo cual, el Gobierno de la Ciudad de México implementó una estrategia en materia de seguridad que tuvo sustento en cinco ejes: atención a las causas; más y mejor policía; inteligencia y justicia; coordinación y fortalecimiento del marco legal.

De entre estas, destaca la atención a las causas al tener por propósito atacar el origen estructural de los actos de violencia y el crimen con el objetivo de que las personas no vean en los actos delictivos una alternativa, sino que tengan las condiciones necesarias para ejercer, en los hechos, sus derechos fundamentales y contar con opciones para una vida digna.

Este nuevo enfoque implicó un contraste significativo en la estrategia de seguridad respecto de administraciones pasadas, las cuales se centraban en sancionar hechos ya materializados, en lugar de acentuar los enfoques preventivos, lo que generó un ciclo vicioso interminable.

Este contrasté implicó, para la administración de la Dra. Claudia Sheinabum, la implementación de acciones transversales y concatenadas: el establecimiento y operación de los PILARES, Mi beca para empezar, las preparatorias y universidades de la Ciudad de México; el acceso al deporte; la prevención de adicciones; la rehabilitación de espacios públicos y recreativos; así como el acceso a la cultura con festivales, ferias, talleres y apoyos a grupos artísticos.

Aunado a lo anterior, la estrategia se complementó con otras acciones asociadas a la mejora de los entornos, como el programa “BIENESTAR EN TU COLONIA”, que mediante un análisis de las condiciones de bienestar e incidencia de la violencia se detectaron colonias, pueblos y barrios en situación de vulnerabilidad, lo que permitió focalizar los apoyos necesarios, y así contribuir a disminuir las desigualdades.

Bajo ese enfoque se llevaron servicios urbanos, trámites gratuitos, orientación a programas sociales, actividades culturales, más y mejor seguridad; esto de manera coordinada con distintas autoridades como Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gobierno, Fideicomiso Bienestar Educativo, Procuraduría Social, Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de Vivienda, permitiendo una mayor cobertura de seguimiento y atención de las situaciones de mayor demanda de la ciudadanía.

También se implementó la acción “Alto al Fuego”, que consiste en la identificación de grupos generadores de violencia y la interrupción de su ciclo de violencia; aunque el programa inició en la alcaldía Álvaro Obregón, en el Sector Plateros, en noviembre de 2021 se implementó al Sector Santa Fe de la alcaldía Álvaro Obregón y posteriormente, en el mes de marzo de 2022, al Sector Cuauhtepac de la alcaldía Gustavo A. Madero.

También se implementó el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz, cuyos resultados fueron un total de 8,929 armas canjeadas y una inversión de 24 millones de pesos. Este programa, además de garantizar que salen armas de fuego de circulación, promueve una cultura de paz y no violencia, privilegiando el dialogo, el acuerdo y la vía pacífica en la solución de cualquier conflicto, siendo así, una herramienta que coadyuva con la prevención para garantizar la seguridad pública.

Todas estas acciones dieron resultados muy positivos. Retomando como referencia el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y con datos actualizados al tercer trimestre de 2024, se tiene un total de 169,778 delitos. Ahora, sí comparamos este dato, con el respectivo

periodo de 2018 tendríamos que hubo una reducción de 7,585 delitos del fuero común, lo que significa 4.27% menos.

Ahora bien, si se establece que un promedio trimestral de delitos cometidos en 2024 fue de 56,592, podríamos pensar que el total de delitos de ese año rondaría los 226,368, lo que implicaría que la administración pasada entregó la Ciudad, en comparación a lo recibido por ella en 2018, con 13,662 delitos del fuero común menos, es decir, una reducción de 5.66%

Por otro lado, si consideramos los delitos de alto impacto, los esfuerzos en materia de seguridad también dieron buenos resultados, así pues, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia en la Ciudad de México, entre 2018 y 2024, se logró una disminución del 64% en la comisión de delitos de alto impacto, como son el secuestro, que bajó en 95%; el robo a transportista en 89%, el robo a casa habitación con violencia en 70%; robo a vehículo automotor con violencia en 70%; el robo a transeúnte en vía pública disminuyó en 55% y; el homicidio doloso en 42%.

La cuarta transformación recibió una Ciudad, en octubre de 2018, con una comisión de delitos de alto impacto de 6,487; Clara Brugada, quien encabeza el segundo gobierno transformador, la recibe con una incidencia de 2,329 delitos en octubre de 2024, esto significa que los gobiernos de la Dra. Claudia Sheinbaum y el Dr. Martí Batres lograron una disminución en la tasa de incidencia del 64% durante el sexenio.

En ese sentido, el Gobierno de la Lic. Clara Brugada tiene la responsabilidad, no sólo de mantener el ritmo y resultados alcanzados, sino profundizarlos. Existen aún grandes retos en diversas zonas de la Ciudad, por ejemplo, alcaldías como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, por mencionar algunas, las cuales superan la tasa delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes con datos de 2024 del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia en la Ciudad de México.

Para contextualizar, la tasa a nivel Ciudad de México es de 292.1, mientras que en Cuauhtémoc la cifra llegó a 586.8; en Miguel Hidalgo es de 355.5 y en Benito Juárez se estableció en 349.4, siendo las tres primeras alcaldías con mayor índice de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes de toda la Ciudad, en contraste, hay 11 Alcaldías que se ubican por debajo de la tasa nivel Ciudad, entre ellas Iztapalapa con 240, Gustavo A. Madero con 227.9 y Xochimilco con 210.2.

De esta forma, toman relevancia acciones como ampliar la coordinación entre las distintas autoridades en materia de seguridad, identificar a los generadores de violencia en la comunidad, intensificar el modelo de atención inmediata ante llamados de auxilio, implementar dotar a los cuerpos policiales de mayores recursos tecnológicos, en paralelo con la implementación del sistema de cuidados y la ampliación de derechos vinculados al bienestar, la construcción de Utopías.

No puede dejarse de lado, como un importante elemento en la estrategia de seguridad, en especial en su enfoque preventivo, el impulso de una amplia política de vivienda, ya que la vivienda y la seguridad pública están estrechamente relacionadas en varios aspectos:

1. **Condiciones de vivienda y criminalidad:** La falta de acceso a una vivienda adecuada puede llevar a la formación de asentamientos informales con poca infraestructura y presencia policial limitada, lo que aumenta la vulnerabilidad al crimen y la violencia.
2. **Diseño urbano y prevención del delito:** Un diseño urbano bien planificado, con calles iluminadas, espacios públicos seguros y viviendas bien mantenidas, contribuye a reducir la delincuencia. La teoría de "ventanas rotas" planteada por Philip Zimparado, sugiere que el deterioro físico de las viviendas y el entorno puede fomentar actividades delictivas.
3. **Desigualdad y seguridad:** La falta de acceso a viviendas dignas suele estar relacionada con la pobreza y la desigualdad, factores que pueden aumentar la inseguridad al generar exclusión social y falta de oportunidades.
4. **Políticas de vivienda y control del crimen:** Programas de vivienda accesible pueden reducir la delincuencia al proporcionar estabilidad a las familias y mejorar las condiciones de vida, reduciendo así factores de riesgo como el hacinamiento y la falta de servicios básicos.
5. **Comunidades organizadas y seguridad:** Las comunidades con vivienda estable tienden a desarrollar mayor cohesión social, lo que favorece la vigilancia vecinal y la prevención del delito.

En resumen, una vivienda adecuada y políticas urbanas bien diseñadas pueden contribuir a mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de la población.

No puede negarse que hay una baja en la incidencia delictiva, los datos son contundentes, y ello es gracias al esfuerzo y gran trabajo de la administración de la

ciudad; es por ello que se debe continuar con estas acciones e incluso, implementar profundizarlas para seguir disminuyendo las cifras, propiciando que nuestra capital sea un ejemplo para las demás entidades y así, poder mejorar la vida en nuestro país.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo 19 de su artículo 4º lo siguiente:

*Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.*

(...)

*Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La ley definirá las bases y modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en los artículos 21, párrafo noveno y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo de esta Constitución.*

**SEGUNDO.-** Por su parte, la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, apartado D, numeral 1, establece lo siguiente:

*Artículo 13*

*Ciudad habitable*

(...)

*D. Derecho al espacio público*

*1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.*

(...)

**TERCERO.-** El mismo ordenamiento, pero en su artículo 14, apartado B, nos dice que:

*Artículo 14*

*Ciudad segura*

(...)

*B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito*

*Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. **Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia**, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.*

**CUARTO.-** La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en las fracciones I, III, XXII y XXVII, del artículo 3° se dispone lo siguiente:

*Artículo 3.- Corresponden a la Secretaría las atribuciones siguientes:*

*I. Realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México las acciones que garanticen el derecho a la seguridad ciudadana, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, para preservar y fortalecer el estado de Derecho, las libertades, la paz y el orden públicos;*

(...)

*III. **Desarrollar los programas e implementar las políticas públicas** establecidas por la persona Titular de la Jefatura que le competan en materia de Seguridad Ciudadana, así como las acciones que le corresponda realizar como autoridad integrante del Consejo, del Gabinete, de los Órganos de Coordinación y de los de Participación Ciudadana y*

*Consulta, previstos en la Ley del Sistema y la normatividad aplicable;*

(...)

*XXII. Solicitar la colaboración de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública de la Ciudad y las Alcaldías, en **acciones y programas vinculados a la prevención social del delito y las violencias**;*

(...)

*XXVII. Colaborar con las autoridades competentes en la implementación de acciones interinstitucionales para la **prevención del delito, la erradicación de la violencia y la promoción de una cultura de paz** en la Ciudad, y*

(...)

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** SE RECOMIENDA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CON ATENCIÓN A LAS CAUSAS A EFECTO DE QUE LOS RESULTADOS POSITIVOS ALCANZADOS A LA FECHA SIGAN AMPLIÁNDOSE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.



**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México el día martes 11 de marzo de 2025

---

Título	PDA Seguridad
Nombre de archivo	3.-_PDA.Seguridad_Final.pdf
Identificación del documento	5c510a5dc994b504d44d1ba5cf7af426d7695b04
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>03 / 06 / 2025</b> 20:41:37 UTC	Enviado para su firma a Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) por gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>03 / 06 / 2025</b> 20:41:51 UTC	Visualizado por Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>03 / 06 / 2025</b> 20:47:20 UTC	Firmado por Gerardo Villanueva (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	<b>03 / 06 / 2025</b> 20:47:20 UTC	El documento se ha completado.